

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 22 JUN 2011

VISTO Y CONSIDERANDO que el Director de Ceremonial y Protocolo, Dn. Romualdo ZALAZAR, hará uso de la licencia anual reglamentaria pendiente, a partir del día 21 de Junio del corriente año.

Que por lo tanto corresponde dejar a cargo de la citada Dirección a la Jefa de Ceremonial, agente Myriam NAVARRO, Legajo N° 645, Categoría 22 PAyT, hasta el regreso de su titular.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

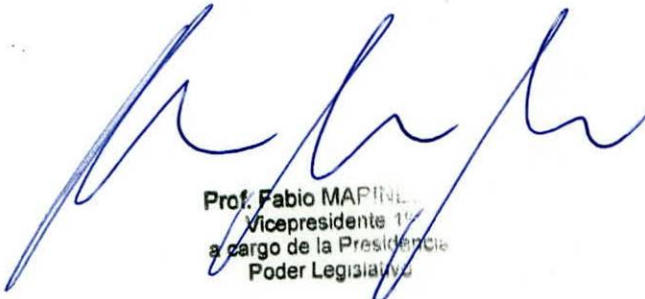
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a cargo de la Dirección de Ceremonial y Protocolo a la Jefa de Ceremonial, agente Myriam NAVARRO, Categoría 22 PAyT, Legajo N° 645, desde el 21 de Junio del corriente año, y hasta el regreso de su titular, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, Dirección de RR.HH. cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

284 / 11


Prof. Fabio MAPIN
Vicepresidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo